

EL NEGOCIO DE ESCLAVOS Y CAUTIVOS EN ORIHUELA (Siglos XVI y XVII)

DEALING WITH SLAVES AND CAPTIVES IN ORIHUELA (XVIth andXVIIth centuries)

JOSÉ OJEDA NIETO
Licenciado en Historia
jojedanieto@hotmail.com

RESUMEN

La sociedad de los siglos XVI y XVII ha sido, y está siendo, estudiada con profusión. Como parte de la sociedad, los esclavos han generado también una bibliografía abundante. Es obvio que así sea, pues además de formar parte de la sociedad, los esclavos, y las esclavas, constituyen la fuerza de trabajo que sustenta el ocio, además de muchos negocios, de los estamentos pudientes. Orihuela participa de estas características, como toda ciudad de la Edad Moderna, hecho que ha sido poco señalado, pues en líneas generales se ha estudiado la esclavitud con generalidades o meras referencias a familias particulares. El artículo se centra tanto en averiguar el número, como las características que definen la vida del esclavo y de la esclava –no siempre iguales– y las relaciones con sus amos.

Palabras clave: esclavos, cautivos, Orihuela, siglos XVI y XVII, comercio

ABSTRACT

Society of sixteenth and seventeenth centuries has been, and is being, studied extensively. As part of society, slaves have generated abundant literature. Obviously so, because in addition to being part of society, male and female slaves are the workforce to the entertainment as well as carry out many business of wealthy classes. Orihuela participates of these features, as any city in the Modern Age. This fact has been slightly noted, as, in general terms, slavery has been studied generally or only in reference to certain families. The article focuses on determining the number, and to define the specific

features of life of male and female slaves– not always equals– and the relationships with their masters.

Key words: slaves, captives, Orihuela, sixteenth and seventeenth centuries, trade

1. Introducción

El estudio de los esclavos –y cautivos, esclavos en la otra parte¹– de Orihuela en los siglos XVI y XVII permite constatar, por una parte, cómo participa la ciudad –y el territorio por ella administrado, pero la ciudad sobre todo– de la corriente esclavista de la época², y, por otra, acercarse a la vida del último escalón social, cuál es la de quienes viven sin libertad³. Ciertamente, la procedencia, los precios, la tipología esclavista en suma son los temas más estudiados⁴. Conocemos su origen, sabemos quiénes se encargaban del comercio, estamos al tanto del valor...; mas, ¿cómo viven?, ¿cuáles son sus deseos?, ¿sueñan con la libertad?, ¿se rebelan?

Cuando iniciamos la investigación sobre los esclavos de Orihuela nos fijamos este objetivo: conocer al esclavo. Una ciudad próxima a la costa, tan próxima que el territorio que administra y le pertenece se halla bañado por cerca de ocho leguas de mar⁵. Costa recorrida por piratas berberiscos y corsarios, que al igual que hacen cautivos pueden ser cautivados. Ciudad cercana a los puertos donde negocian los mercaderes esclavistas (Cartagena, Alicante, Denia, Valencia). Ciudad con una oligarquía con posibilidades de lucimiento, por lo tanto, con posibilidades de mantener esclavos...

1. Esclavo y cautivo no son sinónimos, mas a ambos les une la pérdida de la libertad y ambos sufren similares tratos. Por estas razones, en el presente artículo, son tratados como iguales.
2. Sobre los inicios de esa corriente esclavista en Orihuela, véase VILAR, J. B., *Los siglos XIV y XV en Orihuela. Historia de la ciudad de Orihuela*, tomo III, Murcia, 1977, pp. 37-41.
3. MORGADO GARCÍA, A., “La esclavitud en el Cádiz de la modernidad. Una primera aproximación”, *VV.AA., Homenaje a Don Antonio Domínguez Ortiz*, Granada, 2008, pp. 633-650, concretamente p. 634. Si bien, para la época precedente, puede seguirse la vida del esclavo –y las de los esclavistas– en HEERS, J., *Esclavos y sirvientes en las sociedades mediterráneas durante la Edad Media*, Edicions Alfons el Magnànim, València, 1989.
4. Cfr., al respecto, SANCHÍS LLORENS, R., *Aportación de Alcoy al estudio de la esclavitud en el Reino de Valencia*, Alcoy, 1972, pássim. CORTÉS ALONSO, V., “Procedencia de los esclavos negros en Valencia (1482-1516)”, *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 7, Madrid, 1972, pp. 124-151. VILAR, J. B., *Orihuela, una ciudad valenciana en la España Moderna. Historia de la ciudad y obispado de Orihuela*, tomo IV, volumen I, Murcia, 1981, pp. 184-196. HINOJOSA MONTALVO, J., “La esclavitud en Alicante a fines de la Edad Media”, *Esclavos, nobles y corsarios en el Alicante medieval*, Alicante, 2000, pp. 93-115.
5. No sólo amplia costa, sino que también “ay muchas calas –donde– se puede desembarcar” con facilidad. AMO, Lib. 980, carta remitida por don Enrique de Palafox.

2. Esclavos en Orihuela en los siglos XVI y XVII

2.1. *El número, su evolución y distribución temporal*

En principio, hasta lo más elemental nos es desconocido. Se ignora el número total de esclavos con que contaba Orihuela. Nadie los contabiliza, no son vecinos, no tienen derechos, no pagan impuestos. ¿Cómo conocer entonces cuántos había?

Los testamentos, las ventas, las dotes, las actas de libertad son las pistas que mejor ayudan a entender la problemática de los esclavos, mas todas son parcas al respecto. Y en cuanto al número, ninguna proporciona datos globales. De aquí que no haya historiador que proporcione cifras que no sean estimaciones. A lo sumo se limitan a indicar el número de esclavos que pueden tener algunas familias, especialmente nobiliarias; verbigracia el marqués de Rafal, que a la altura de 1666, según testamento contaba con cuatro esclavos: “Don Gaspar de Rocamora –deja a la– IIIª Marquesa, muller mia dos esclaves que tinch mies proprias, la una nomeda Maria Martinez y la altra Joanna Bernarda... y un esclau negre christia nomenat Joan Francisco”, y otro, también cristiano, que se hace llamar Ignacio, se lo deja a su hermano⁶.

Pero además de los nobles, las familias oligárquicas, pudientes, disponen también de esclavos⁷. Éstas con menor número, lo propio: uno. Así, el 1 de septiembre de 1571 Isabel hace testamento y deja a su hijo “lo negre ab tal que lo aja de acabar de pagar al magnifich Frances Sanches mercader”⁸. Pero dicho esto, sigue pendiente cuántos esclavos había en Orihuela en los siglos medios forales. Para intentar una aproximación aportamos los datos de compra-ventas –sobre todo, pero no solo⁹– de 147 años, aproximadamente (Ved Tabla 1).

6. AHO, Protocolo, lib. 953, s. f., 26 de agosto. Faltaría saber si la mujer contaba también con esclavos propios.

7. En cualquier caso, el número de esclavos en Orihuela, bien de familias nobiliarias bien de la oligarquía, terratenientes, artesanos, etc., se halla muy lejos del de otras ciudades. Cfr., FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Casadas, monjas, ramerías y brujas. La olvidada historia de la mujer española en el Renacimiento*, Espasa, Madrid, 2002, pp. 207-211. Ideas y datos que pueden leerse también en IDEM, *La princesa de Éboli*, Espasa, Madrid, 2010, pp. 115-118.

8. AHO, Protocolo, lib. 314, f. 1r-v.

9. Se incluye todo documento que aporte pistas de la existencia de esclavos.

TABLA 1. Transacciones –noticias– de esclavos*.

PERIODO AÑOS	AÑOS CONTABILIZADOS	TRANSACCIONES INTERNAS**	VENDIDOS FUERA	TOTAL
1528-40	7	15	-	15
1541-50	8	76	4	80
1551-60	7	37	1	38
1561-70	10	83	13	96
1571-80	9	55	9	64
1581-90	10	25	3	28
1591-1600	10	18	2	20
1601-10	7	37	3	40
1611-20	10	33	2	35
1621-30	10	43	4	47
1631-40	7	22	2	24
1641-50	8	13	1	14
1651-60	8	14	1	15
1661-70	9	22	4	26
1671-80	8	18	6	24
1681-90	9	20	3	23
1691-1700	10	19	6	25
	147	549	64	613

*Comprados y vendidos, y también inventariados en testamentos, libertados, etc

**Incluye liberados

Fuente: AHO, *Protocolos notariales de los años 1528 a 1700*. Elaboración propia.

Insistamos, los datos no reflejan el número de esclavos en Orihuela, sino los que se compraron y vendieron, o se donaron, o se dejaron en herencia. A partir de aquí, todo son especulaciones, porque conocer que al año se negociaron una media de 4,2 esclavos no ayuda mucho al cómputo general, pero aporta como pista la posible evolución del número a lo largo de los siglos estudiados. Parece evidente que tras el auge de la segunda mitad del siglo XVI, auge que se había iniciado en la última década de la primera mitad, llega un siglo, el XVII, en el que se produce el descenso, por motivos hartamente explicados: Mediterráneo más tranquilo, reducción de la oferta de esclavos, orientación del mercado hacia las Indias..., que obviamente condujo a la subida de precios.

Sin embargo, la evolución de las compra-ventas ofrece unas explicaciones precisas. El incremento de 1541-50 está relacionado con la llegada de dos mercaderes mayoristas, Pere Carbonell y Miquel Carenés, que vendieron 48 negros “bossal[es] de terra de Guinea”¹⁰. El aumento de los años sesenta-setenta se debe tanto a otra venta numerosa a cargo

10. AHO, Protocolo, lib. 184, s. f., pássim.

de “Pere y Frances Sanches” como a la llegada masiva de esclavos procedentes de la rebelión granadina. La expulsión, con la consiguiente rebelión y huida de *moriscos*, hechos prisioneros y luego vendidos como esclavos, explica el incremento de las décadas primera y segunda del Seiscientos. El resto solo anuncia aumento o descenso de transacciones mercantiles, sin que olvidemos que la mercancía es un ser humano.

Teniendo en cuenta todas las variables: esclavos llegados y vendidos hacia fuera (que incrementan el número de contratos pero reduce el número de esclavos), así como las duplicidades contractuales (esclavo vendido en dos –o más– ocasiones a lo largo de la década contabilizada) se podría apuntar unas cifras que rondarían los 40 esclavos en los años de mayor pujanza y una docena en los años más restrictivos¹¹. Los datos (Ved Tabla 1) aclaran otro dilema: Orihuela no es mercado de esclavos. Se adquieren para ‘uso’ propio, quizá sí, alguno, pensando en la reventa; pero no goza la ciudad de comercio esclavista propiamente dicho. Por eso se compran y se negocian internamente, pero son pocos, aproximadamente el 10,4 por ciento, los vendidos hacia otras localidades.

Los hombres (58 %), dieciséis puntos por encima de las mujeres (42 %), dominan en las compra-ventas¹². ¿Hay una relación directa entre contratos y número de esclavos? Si fuese así, habría que concluir que los hombres son mayoritarios; pero, ¿es válida la hipótesis expuesta?, ¿no cabe alegar que simplemente los varones estaban más sometidos a la especulación comercial, que, en definitiva, variaban más de dueños? Parece obvio entonces que los contratos entre vecinos imponen limitaciones al análisis sexual de los esclavos, no así las ventas de los mercaderes que de vez en cuando –tres a lo largo de 150 años, aproximadamente– aparecen por la ciudad: 24 hombres sobre 14 mujeres vendieron en 1542 Pere Carbonell y Miquel Carenes; 25 sobre 3 los hermanos “Sanches” en 1561¹³ (uno de ellos, “Frances”, repetirá en 1563, con 3 varones y 4 mujeres¹⁴), y todos los vendidos –18– por “Antoni de Merategui viscai mercader” en 1551, serán varones¹⁵.

De los 613 datos extraídos de todo género de fuentes –compra-ventas, testamentos, donaciones, actas de libertad, etc.– sólo 397 anotan la edad. Edad que en aquellas épocas, donde el tiempo se rige por otros parámetros, es del todo imprecisa, y aun más imprecisa por proceder de esclavo o esclava que puede no recordar cuándo –ni dónde– nació. De

11. Número muy bajo comparado con otras localidades, donde llegan a representar el 10 por ciento de la población. Cfr., HEERS, J., ob. cit., pp. 118-121, concretamente p. 121.

12. De hecho, la trata de negros habla de dominio masculino, aunque la valoración de la mujer se percibe en la exigencia a los esclavistas negreros de poder esclavizar –y negociar– un 25 por ciento de mujeres. Cfr., FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Casadas...*, p. 207.

13. AHO, Protocolo, lib. 154, s. f., pássim.

14. AHO, Protocolo, lib. 155, s. f., pássim.

15. AHO, Protocolo, lib. 115, s. f., pássim.

aquí que dominen los años redondeados, los terminados en cero y en cinco. Bien puede afirmarse que la precisión, incluso exactitud, es tanto mayor cuanto menor es la edad. Obvio, por otra parte, si están los padres, madre sobre todo, presentes.

En todo caso, (Ved Tabla 2) un hecho resalta por encima de cualquier análisis y es el dominio de la edad madura –de 16 años en adelante– tanto en hombres como en mujeres. No olvidemos que en el Antiguo Régimen el trabajo empieza a edad bien temprana. De aquí que, a efectos sólo teóricos, se haya bajado el listón de la edad madura hasta la horquilla de los 16 años, pero sabido es que a trabajar –máxime si se es esclavo– se iniciaba sin haber llegado a los diez. Razón que explica que el grupo de 11 a 15 sea tan numeroso. Por otra parte, no se observan, excepto pequeñas variaciones, grandes diferencias entre esclavos y esclavas. Igualmente, se constata la gran similitud en ambos sexos en cuanto a no negociar (que son las fuentes más amplias) con las edades mayores de 40 años. No se ve en ellos ni ellas rentabilidad, pues sabido era por todos que la muerte rondaba por esos años. Otro tanto ocurre con las edades infantiles, poco negociables de por sí. Ahora bien, pueden elevar el precio de la madre si el vástago va con ella. De los 21 esclavos y esclavas comprendidos en la horquilla de 0 a 5 años sólo 5 fueron negociados individualmente, ninguno menor de 3. Por el contrario, de los 16 entre 6 y 10 años, 14, la mayoría, ya son vendidos; es decir, ya empieza a vérselos como elementos productivos.

TABLA 2. Distribución de los esclavos según la edad.

EDADES	VARONES	MUJERES	TOTAL
0-5	12	9	21
6-10	6	10	16
11-15	36	14	50
16-20	53	50	103
21-25	39	23	62
26-30	39	33	72
31-35	8	16	24
36-40	12	21	33
41-45	3	6	9
46-50	2	1	3
51-...	3	1	4
TOTAL	214	183	397

La procedencia plantea similar problema: las fuentes no son claras al respecto¹⁶. Ponen más énfasis en indicar el color de la piel que su lugar

16. Sin embargo, en Sevilla durante el Quinientos se llevó una contabilidad minuciosa indicando con toda precisión los lugares de procedencia. Cfr., HEERS, J., ob. cit., p. 89 y *supra*.

de origen. Sin duda porque para los vecinos contemporáneos el color de la piel tiene más importancia, incluso confirma el origen. Pues bien, sabiendo siempre que analizamos contratos de compra-ventas, los negros de Guinea –"bossales"– son mayoría, y son mucho más si sólo nos atenemos al color de la piel: 220 negros (sin especificar de dónde) y 73 negros de Guinea; muy lejos siguen los moros (turcos, berberiscos, árabes y moros propiamente calificados), con un total de 68. Aunque quizá a estos haya que añadirles los de membrillo cocho –10– y los que lucen piel de "codony": 19. Los granadinos son considerados también moros (moriscos), pero se les agrupa y se les identifica aparte, unos 38. Y, por último, soslayando una amplia casuística de reducido número (portugueses, cristianos...), los 32 "blancos".

2.2. El precio de la esclavitud

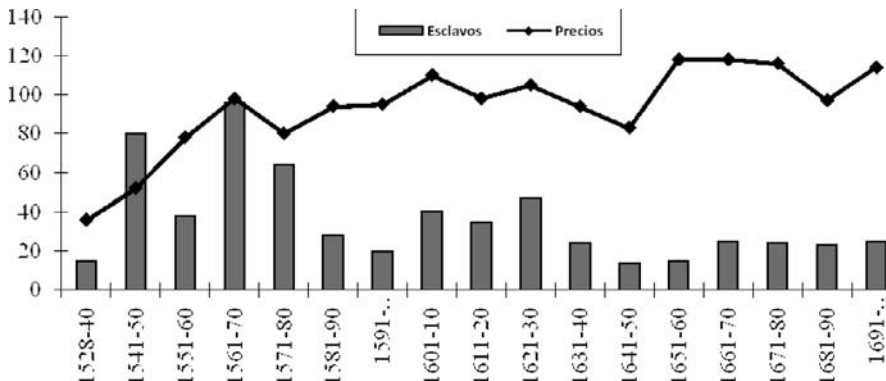


FIGURA 1. Precios de esclavos y contratos de compra-ventas (precios en libras)

Cerca de 40 libras se paga por un esclavo en las primeras décadas del siglo XVI, cerca de 120 en las últimas del diecisiete (Ved Figura 1). En los 175 años aproximados que media entre ambas el precio se ha triplicado. Pero –la Figura 1 es clara al respecto– fue el tercer cuarto del siglo XVI la gran época negociadora. Los precios se duplicaron en veinte años¹⁷, entre 1550 y 1570 y, como indica el gráfico, no por baja de demanda. A partir de 1570 los precios se someten a fluctuaciones coyunturales que no les impide ir subiendo, si bien ahora precisan de una larga centuria para incrementarse el 15 por ciento, aproximadamente. En consecuencia, la gran época del negocio esclavista tiene lugar en entre los años 40 y 80 del Quinientos, después se reduce aproximadamente un tercio.

17. Manuel Fernández Álvarez, aunque sólo se refiere a las mujeres, anota cantidades muy similares: entre 50 y 65 ducados a principios y mediados del Quinientos. Cfr., *Casadas...*, pp. 224-226.

Como los contratos se reducen un tercio y el valor del esclavo se multiplica por tres, se produce una sintonía entre los primeros y el dinero negociado, de modo y manera que las figuras se asemejan. El dinero de las gestiones esclavistas de la década 1561-70 representa por sí solo cerca del 17 por ciento. Una cifra que se explica por la coincidencia del elevado número de contratos en la época de mayor crecimiento de los precios. Sintonía aparte, el mantenimiento de los precios, cuasi una constante a lo largo del siglo diecisiete (media de 105 libras por esclavo), si bien con una ligera tendencia al alza que rectifica la inflación del siglo, ayuda a entender la valoración que se tiene del esclavo como negocio.

La visión conjunta de las tres variables –número de contratos, precio y dinero negociado–, sin embargo, aporta pistas de las distintas situaciones coyunturales, no sólo políticas, por las que pasó la ciudad. Así, queda bien reflejada la crisis finisecular del Quinientos en la caída de los contratos y del dinero negociado entre 1580 y 1600. La crisis de la década de los treinta del Seiscientos y el brusco golpe causado por las epidemias de los años 40, especialmente la de 1648, se constata en la caída de las transacciones de estos años claramente. Como, igualmente, pero en óptica bien diferente, la recuperación lenta de las siguientes décadas: 1651-1670. En resumen, el negocio esclavista es un fiel reflejo de la situación socio-económica de la ciudad, por lo que los altibajos contractuales de los vecinos son fruto de la combinación de la política-militar nacional y la coyuntura económica local.

2.3. Uso y ´disfrute` del esclavo

¿Para qué se quiere al esclavo? ¿Para qué, a la esclava? Para responder, antes hay que conocer a los dueños, a los amos, no a los esclavistas, que estos ya se sabe para qué los quieren, sino a los compradores, a los vecinos propietarios de Orihuela.

Coincidente Orihuela con los comportamientos generales de la época, los propietarios de esclavos pertenecen a los mismos grupos sociales que en toda la Monarquía: nobles y señores¹⁸, instituciones religiosas¹⁹,

18. "Doña Juçepa Rodrigues de Pisana, viuda del qº [quondam] Don Juan Garçia Despejo y Loaiça –vende– a don Joan de Rocamora Garçia de Laza Marques de Rafal y Baro de la Puebla de Rocamora... un esclau negre... nomenat Amette". AHO, Protocolo, lib. 956, s. f., 3 de abril de 1669.

19. "Yo Lleonor Roiz muller de Rodrigo de Lloazes cavaller habitador de la pnt ciutat de Oriola en nom propri y en cara en nom e com procuradora que so del dit mon marit –vendo al Colegio de Predicadores– una esclava nra. negra de Africa per nom appellada Catalina de edat de quara[n] ta anys". AHO, Protocolo, lib. 514, s. f., 10 de noviembre de 1597.

oligarcas y potentados terratenientes²⁰, clérigos y, en menor medida, médicos²¹, mercaderes²², doctores en leyes²³, artistas²⁴ y artesanos²⁵.

Los testimonios documentales son tan abundantes como el cómputo de actas –613– analizadas. Testamentos, cartas de dotes y contratos de compra-ventas evidencian, no obstante, que son los señores, nobles y no nobles, los que cuentan, a título personal, con mayor número. En efecto, un seguimiento a los nombres de los vendedores permite apreciar que –descontados los mercaderes-esclavistas que han sido citados– son las familias de más rancio abolengo –Rocamora, Liminiana, Masquefa, Rocafull, etc.– las que mayor documentación esclavista generan. Y lo mismo puede decirse de los compradores, donde se constata la repetición de los mismos apellidos.

2.4. Origen y consideración del esclavo

Pero, ¿cómo perdieron la libertad esos hombres y mujeres? ¿Cómo pasaron a ser esclavos? Es evidente que la inmensa mayoría llegó a Orihuela siendo ya esclavos, a través del negocio de negreros y esclavistas²⁶. Otros lo fueron por caer prisioneros, insiendiendo los documentos, es decir, el vendedor, que así fue, que “li asegura q es de bona e justa guerra”²⁷. Incluso se precisará la guerra: Ginés Borrás, mercader de Orihuela, vendió a un vecino de Mogente “una esclava –de 25 años– ab un fillet –de 1,5 a.– los quals son moriscos del regne de Granada de la pressa e partiçio que fe lo III^o señor marques dels Velis en lo lloch de Andarix”²⁸. Y ocasiones hay en que la descripción del documento lo dirá todo: “Joan Burgos capita de infantería y Joan Garcia de Pareja llaurador de Guardamar –pleitearán por–

20. “Estevan Sadorni vehi de la ciutat de Ora –al presente en Orihuela, vende a– Gines Sanchez una esclava blanca de nasio berberisca ab una señal en la barba de edad de catorze anys”. AHO, Protocolo, lib. 354, s. f., año 1606.

21. “Joan Torreblanca –médico, vende a– Antoni Mecler prevere beneficiat –de Santas Justa y Rufina– una sclava negra christiana... Luisa, de edat de trenta cinch anys”. AHO, Protocolo, lib. 419, s. f., 28 de enero de 1585.

22. “Martin Dies mercader... de Oriola –vende– al doctor y canonge Grabiell Palma de Fontes... una esclava negra de color de codony rostint alarba... nomenada Mela”. AHO, Protocolo, lib. 646, s. f., 13 de agosto de 1618.

23. “Micer Lloys Occanya, doctor en drets –compra en subasta– una esclava cativa de color negra alarba de hedat de vint y quatre anys”. AHO, Protocolo, lib. 404, s. f., 3 de mayo de 1585.

24. “Sepan –que– yo Joan Hingles maestro de canteria... por quanto yo tengo por mi esclava... a Juana de nacion arabe de color blanca... cristiana”. AHO, Protocolo, lib. 262, s. f., 1 de agosto de 1581.

25. “Julia Lopes ferrer –vende– a Andreu Menargues de Guardamar... un esclau propi... nomenat Pedro de nasio portogues”. AHO, Protocolo, lib. 605, s. f., 18 de junio de 1625.

26. El caso de María Bonaventura es claro. Procede, según el documento de “yvisa”. AHO, Protocolo, lib. 1.157, s. f., 5 de agosto de 1683.

27. AHO, Protocolo, lib. 234, s. f., 24 de septiembre de 1569.

28. AHO, Protocolo, lib. 294, s. f., 14 de septiembre de 1569.

cobrar de Sa Magestat... la part quels toca... en la pressa dels moros que en lo dia de ahyr prengueren y capturaren prop los murs de Guardamar”²⁹.

Quien nace de padres esclavos, nace esclavo. Y aun basta con que lo sea el padre. En cambio, si la madre es esclava, pero no el padre, se puede alcanzar la libertad, quedando a disposición del padre el otorgarla³⁰. Puesto que los tres casos son más que conocidos, llaman la atención aquellos hechos que, directa o indirectamente, confirman la regla de que hay esclavitud heredada. Así, en 1666, Jerónimo Rodríguez de Pisana dejó bien claro al matrimonio de esclavos berberiscos –”Nomina y Nazar”– que en su compra de libertad habría que sumar el coste de los hijos si llegaban a tenerlos, como así fue: se ajustaron en 100 reales más por cada vez “que se hizo preniada”³¹. Que se puede ser libre si el padre es libre es un hecho que no genera documentación, a no ser, claro, que el padre no lo reconociese como tal y más tarde se arrepintiese: “Agusti de Belmonte, sastre –hace acta– per descarrech de sa consciencia –para confirmar que– Antonio de Belmonte –de 15 años, bautizado en Antequera, de donde proceden– es estat tengut per esclau –cuando– es lliure y no esclau... per ser com es fill natural dell comparent, ahut y engendrat en una esclava propia”³².

Una vez en casa del dueño, si éste no está pensando en renegociar³³, esclavos y esclavas serán considerados “animales” de trabajo, cuando no objetos. La prueba más palpable de la consideración no-humana, o de un ser sin libertad, son las compra-ventas que estamos analizando; pero también el menosprecio, cual animal u objeto, al ser entregados como dote³⁴, al incluirles en los testamentos como bienes, llegando a inscribirles en las actas y tasaciones entre los animales: “Item, un arriot. Item, quatre mastins y una mastina. Item, una esclau p nom Amet. Item, dos mules y un carro”³⁵.

29. Se ignora el número de los que fueron presos, pero en la “aventura” intervinieron más de 50 vecinos de Guardamar. AHO, Protocolo, lib. 834, f. a. 165r, año 1637.

30. Cfr., FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *La princesa...*, p. 118. El ejemplo contrario, el del hijo que continúa esclavo, aun teniendo padre “xtnº viejo –pero madre– negra libertina del Brasil”, lo tenemos en Pablo Martínez, esclavo de José Soto, del que da cuenta GARCÍA-MOLINA RIQUELME, A. M., en “Las desventuras de un esclavo en la Orihuela del siglo XVII”, *Revista de Fiestas de Moros y Cristianos*, Orihuela, 1995, pp. 57-58.

31. AHO, Protocolo, lib. 953, s. f., 9 de mayo.

32. AHO, Protocolo, lib. 735, s. f., 19 de abril de 1639.

33. “Lo magf. Pere Vives, apotecari –vendió– als magfs. Nicolau Monsi de Castanyeda e Ysabel... una cativa esclava blanca..., Isabel, prenyada, natural de Santa Creu..., nou convertida, ço es de la rebelio e regne de Granada [...] Nicolau Monsi de Castanyeda –la vendería a su vez a un vecino de Bocalrent cuando ya tenía– una filleta de set mesos”. AHO, Protocolo, lib. 177, s. f., 26 de febrero de 1569.

34. “Joana Roïça –aportará como dote, entre otros bienes– una negra ab un negre chich y altre negret de quatre anys y una negreta de tres anys”. AHO, Protocolo, lib. 107, s. f., año 1543.

35. AHO, Protocolo, lib. 604, s. f., 9 de junio de 1622. Ved también, ibídem, Gobernación, signatura antigua, 42/9, años 1645, y Protocolo, lib. 1.004, s. f., 20 de mayo de 1672. También en el inventario del “qº Miquel del Carpio –se anotará– Ittem una egua vella ab una potranca de una

Como objetos, como animales, bien pueden ser vendidos en pública almoneda para satisfacer las demandas de los difuntos, como lo fue María, que hubo además de comparecer ante el público “ab un esclavet al bras p. nom appellat Visent de color mulato de edad de tres mesos”³⁶. También puede ser vendido junto al animal con el que trabaja, dándonos así una prueba de la utilización de esclavo como elemento de producción: un negro de 18 años “manco de un dit de la ma dreta” será vendido junto al asno y las angarillas³⁷. Es decir, se vende ‘el negocio’, y el esclavo es un elemento equiparable a los restantes componentes: asno y angarillas. Por eso, porque es parte del negocio bien puede ser intercambiado por mercancía, o, como objeto, ser regalado o regalada³⁸, o bien como fuerza de trabajo de la que extraer los beneficios. Que se les quiere para emplearlos como jornaleros nos los dicen claramente la mujer y la madre de “Joseph de Millana”, esclavo adquirido por el presbítero Francisco Rabasco, que recelan de su laboriosidad y poco ánimo para el trabajo, por lo que ambas se comprometieron a satisfacer al mosén en los jornales que aquél dejase de ganar³⁹. No obstante, el empleo dominante es el de criado y criada, al servicio del señor y dueño. Lo conocemos indirectamente, cuando cumplidos los años de ‘servicio’, el dueño tenga a bien darle carta de libertad: “Jayme Terres doctor en leyes de la ciudad d Orihuela –da carta de libertad– a vos Francisco Luis d edad d diez y ocho años... hijo que sois de Joanna negra sclava y captiva mia ya difunta... por los muchos y buenos y leales servicios q me haveis echo y hazeis y por otras muchas causas”⁴⁰.

2.5. El precio de la libertad

La libertad, anhelada por el esclavo y esclava, se convertirá en negociable. Y aquí es donde vemos a los vecinos de Orihuela mostrarse más ‘comercialmente esclavistas’. Porque la libertad será el aliciente utilizado para hacerles trabajar más: se negociará con los esclavos su libertad y estos deberán ponerse a trabajar para pagársela, o bien prestar un buen servicio al amo⁴¹. Ésta, sospechamos, es la razón que impulsó el negocio

any. Item una esclava que tindra vint y tres anys poch mes o menys”. *Ibidem*, lib.1.134, s. f., 5 de marzo de 1687

36. AHO, Protocolo, lib. 328, s. f., año 1583.

37. AHO, Protocolo, lib. 323, s. f., año 1581.

38. Verbigracia: “Frances Perez, chantre de la Seu –compró– una esclava negra p nom appellada Maria –que, posteriormente, donará a– Violant Gomes”. Y “el doctor y canonge Grabiell Palma de Fontes –adquiere– una esclava negra de color de codony rostit alarba... nomenada Mela –que regalará a un –cosin germa”. AHO, Protocolo, libs. 247, f. a. 114v-116r, año 1561, y lib. 646, s. f., 13 de agosto de 1618.

39. AHO, Protocolo, lib. 1.072, f. a. 163r-164r, año 1682.

40. AHO, Protocolo, lib. 157, s. f., 14 de marzo de 1553.

41. Francisco Pascual, esclavo, recibirá la libertad comprometida por “haverse criado en casa de dhos. sus padres desde hedad de quatro años”. AHO, Protocolo, lib. 1.105, f. a. 53v-55r, año

esclavista en Orihuela, no tanto el prestigio, cuanto la búsqueda de un beneficio que repercute en el dueño a través del trabajo del esclavo⁴². De este modo, clérigos, letrados y burócratas, podían hacerse con un esclavo o esclava, pues no disponiendo de ningún oficio en el que ocuparles les obligaban, indirectamente, a buscárselo para pagar su libertad: “Fatima, esclava del canonge Cosar, de nasio berberisca –se obliga por un año– de estar en casa de Gines Palomares para carrear les taules al forn –pero con condición de que– en temps del segar los forment –pueda ir a segar. Mas entonces, si el dicho– Palomares tendra nesesitat de la dita Fatima... los dies que trusara el segar y espigar –se calculará– tot lo pa que la dita Fatima” habría de hacer y ganar, debiendo abonar la diferencia⁴³. El texto prueba la utilización de la esclava como ‘mercancía de trabajo’, pero enseguida comprobó que era más rentable negociar con la interesada su propia compra. Igual actuación se ve en el caballero Andrés de Soler, que liberó a su esclava, tras haber recibido 30 libras en “hun sienso” (*sic*), pero faltaban otras 40 para completar el acuerdo. Y no obstante Andrés firmó la “carta de hor[r]o” porque siendo la esclava “mujer blanca *de buen parecer*” no veía dificultades en el cobro⁴⁴.

El negocio de contar con el esclavo que trabaja para pagarse su libertad llegó al extremo de que antiguos esclavos ya libertados negociasen la libertad de otros esclavos adelantándoles el dinero. Estos habrían de amortizar la deuda con trabajo: “Joan Perez de Meneses de color negro vezino de Orihuela –compró la libertad de– Joan Soler moreno –Éste, pasado un tiempo, alegó ser libre, pero Pérez de Meneses lo contradijo, pues todavía no le había– vuelto las cantidades que yo por El he pagado”⁴⁵. ¿Y cómo, si no era trabajando, Juan Soler iba a amortizar su libertad comprada? ¿Cómo, si no era trabajando por su cuenta, “Sara, berberisca esclava” va a pagar 150 libras al mosén Pere de la Font “p raho de la sua llibertat”⁴⁶? ¿Cómo, si no es pagando su valor, Antonio Meseguer va a permitir que “Juan Antonio de Ulloque berberisco nouvament convertit” se case y adquiera la libertad de María Mas⁴⁷?

Concluamos resumiendo lo que ya ha sido expuesto de diferentes maneras: sin excluir el prestigio social que aporta lucir esclavo y/o esclava en la casa, los vecinos de Orihuela les ven como una fuerza de trabajo

1688.

42. Aunque no haya venta por medio, se sabe que “D^a Gregoria Escobedo”, viuda –y antes su marido–, se servían del esclavo “pedro, de color cocho de edad de quince años –junto con– un pollino con el qual acarrea[ba] Agua dicho esclavo”. AHO, Protocolo, lib. 1.023, s/f, 17 de septiembre de 1691.

43. AHO, Protocolo, lib. 702, s. f., 11 de abril de 1621.

44. AHO, Protocolo, lib. 298, s. f., agosto de 1578. Redondilla nuestra.

45. AHO, Protocolo, lib. 484, s. f., 5 de noviembre de 1593.

46. AHO, Protocolo, lib. 492, s. f., 21 de diciembre de 1611.

47. El precio fueron 130 reales “de ha uit” más “tots los jornals que li deura pagar Maria Mas”. AHO, Protocolo, lib.1.157, s. f., 22 de septiembre de 1683.

alquilable, como animal de carga y de labor, y sobre todo como un bien de alta rentabilidad, siendo la libertad el capital a negociar.

2.6. *El trato al esclavo*

Si a los animales se les herraba o marcaba, los esclavos, tenidos como animales, podían sufrir el mismo trato. No he constatado actuación semejante en Orihuela, lo que no quiere decir que no se diese, porque es raro levantar acta notarial del proceso. Sin embargo, sí hay abundantes pruebas de esclavos marcados con señales, hechas, con hierro ‘al rojo vivo’, por lo general en cara y brazos. Veamos algunas muestras: “Joana de nacion arabe de color blanca... de hedat de trenta y dos anyos... con un senyal en la barba que –trae– en azul a modo de una .A. con tres pisos abaxo y dos alas arriba y una .O. en medio y a la parte de arriba a modo de saeta que nase del morro y en la zeja drecha una raya azul”⁴⁸. Juana, que fue libertada por el conocido maestro de cantería Juan Inglés, momento en el que se describen las marcas, luce complicadas señales. También debía ser enrevesada –de otro modo no lo entendemos– la de “Amu, esclau moro” de ocho años que llevaba “un titol en la cara que Diu Don Diego Guzman”⁴⁹. Las señales de Fátima, “esclava de nacio alarba”, además de complicadas, llaman la atención por el número, pues se le veían “tres senyals en la cara, ço es el hu en lo fron entre les dos selles, altre en la nas a part dreta y lo altre en la barba y les dos mans fins la munyeca obrades”⁵⁰. Otras, como las de “Amet Jaip moro berberisco, natural del Aduar de Siret, terra de Berberia, de edat de cinquenta ocho años” son más sencillas, pues se limitan a “una senal y hoyo en la frente y en El brazo derecho a la parte de arriba una crus a modo de haspa asul con quatro puntos asules alrededor”⁵¹. Y más sencilla aún la de “Anton... esclau de color de codoin cuit christia... ferrat en la cara –en la parte derecha con– una S –y en la izquierda– un clau”⁵². Muy parecidas son las marcas de “Joan Batiste Joseph” que tiene “en lo bras dret fet al fonch a modo de corona ab un clau en la galta esquerra y una .S. en la dreta”⁵³.

En esencia, algunos esclavos, pocos si los comparamos con el cómputo global, aparecen con marcas en la “front, –la– barba y –el– bras”⁵⁴. Algunos casos hay donde la precisión hecha por el escribano

48. AHO, Protocolo, lib. 262, s. f., 1 de agosto de 1581.

49. AHO, Protocolo, lib. 934, s. f., 18 de mayo de 1647.

50. AHO, Protocolo, lib. 968, s. f., 31 de diciembre de 1655 (Corresponde a 1654, por haberse fechado por el calendario de la Natividad).

51. AHO, Protocolo, lib. 796, s. f., 14 de septiembre de 1625.

52. AHO, Protocolo, lib. 959, s. f., 6 de junio de 1672.

53. AHO, Protocolo, lib. 1.168, s. f., 21 de julio de 1697.

54. Por ejemplo, “Catalina Maria... esclava christiana de buen Cuerpo Color de membrillo cocho –lucía– tres señales en su cara –en la– frente..., nariz... y barba”. También el esclavo “Juseph Millana”. Una señal “com estrella en lo front” tiene Deyfe, y también Antón José de Santiago. En

permite averiguar que las señales proceden de hierro (incandescente, se entiende): Fátima –son muchas las moras con este nombre–, de 30 años, tiene “tres señales en la cara, ço es lo hu en lo front... –otra– en la galta dreta prop lo nas... –otra– en mig de la barba, los braços señalats ab molts pintures fets ab ferros”⁵⁵. Más claro aún se explica al describir al moro “Amet –quien tiene– quatre ralles negres en lo bras dret q es mostren haver fet ab instrument de foch”⁵⁶. Predominan, en definitiva, las esclavas y los esclavos marcados “a la usanza del africa que ve a ser quatre señales, el hu en la front, altre en la galta dreta, altre en lo nas en lo costat dret y el altre en la Barba”⁵⁷. En resumen, si las marcas no abundaban, al menos eran moneda corriente⁵⁸. La prueba viene dada por la explicación contraria, cuando se precisa en el acta que el libertado se encuentra “sens ferro algu”⁵⁹.

Frente al trato, o consideración, como animales, de vez en cuando los dueños tenían actitudes más humanitarias, permitiéndoles casarse, por ejemplo. Aunque no se sabe hasta qué punto el permiso de matrimonio se hacía interesadamente. Véase: En 1576 dona Juan Rocafull dio licencia a “Joan y a Francisca de color morenos esclaus seus –para contraer matrimonio– in façe eclesie –pero advirtiendole que los hijos del matrimonio seguirán siendo esclavos– conforme es dispost en dret”⁶⁰. O consintiéndoles que acudan a fiestas fuera de la ciudad. Así debe entenderse el permiso solicitado por “Almansor, negro codony” a Pere Galmes, mercader, para ir a San Ginés de la Jara “a folgarse y veure la festa”⁶¹. También hay amos que se acuerdan de sus esclavos en las mandas testamentarias⁶²

cambio, María Buenaventura posee cuatro: en la frente, en la nariz, en el cuello y en la barba. AHO, Protocolo, lib. 1.093, s. f., 8 de octubre de 1676; lib. 1.157, s. f., 15 de septiembre de 1683; lib. 1.113, f. a. 93v-94v, año 1681; lib. 1.138, s. f., 20 de marzo de 1683, y lib. 1.157, s. f., 5 de agosto de 1683, respectivamente.

55. AHO, Protocolo, lib. 671, s. f., 17 de julio de 1622. También “Fatima Bent Belhid” estaba “ferrada... en lo front, nas y barba”, por ejemplo. *Ibidem*, lib. 1.241, f. a. 555r-556v, año 1699.
56. AHO, Protocolo, lib. 1.043, s. f., 3 de noviembre de 1664. Igualmente, Amete, que sería libertado por don Beltrán de Rocafull en 1675, tras 4 años a su servicio, mostraba “una señal en la oreja drecha... echa con polvora... y otra señal en la barba... hecho con arma cortante y mellado de un diente... y sobre el estomago con botones de fuego que son tres cruses”. AHO, Protocolo, lib. 1.080, f. a. 352r.
57. AHO, Protocolo, lib. 1.243, f. a. 303r-304v, año 1701.
58. Por otra parte, parece que la época marca también diferencias, pues las descripciones con marcas o señales de hierro se incrementan en las dos últimas décadas del XVII. ¿Por cuestión de seguridad –más marcas– o por precisión documental? Casos hay donde esto último es evidente, así, al describir las señales del esclavo moro Amet, de diez años, “de ulls grans”, se indica que tiene señales de hierro, pero también luce una “señal de ferida com de Escalabradura en lo front”, evidentemente de una trastada infantil. AHO, Protocolo, lib. 1.135, s. f., 26 de septiembre de 1692.
59. Verbigracia, el caso de “María de la Cruz –esclava de 11 a 12 años de– color trigueño, cariredona, sens señal de ferro”. AHO, Protocolo, lib. 1.241, f. a. 491v-494v, año 1699. Y también en *ibidem*, lib. 956, s. f., 3 de abril de 1669.
60. AHO, Protocolo, lib. 238, s. f., 3 de junio de 1576.
61. AHO, Protocolo, lib. 797, s. f., 18 de agosto de 1624.
62. Francisco Martí, Sr. de Benejúzar, dejó encargado se dijeran 5 misas por cada uno de los 6

2.7. Cartas de horro y libertad

El esclavo puede alcanzar la libertad: bien graciosamente, bien comprándola. Son los dos tipos de libertades, ambas plasmadas en “cartas de horro”, para que el otrora esclavo o esclava pudiese demostrarlo a los ojos de extraños.

La libertad donada graciosamente no exige nada a cambio; pero no siempre se entregó sin haber recibido nada, pues en la mayor parte de las ocasiones el dueño, el ama, lo hace en recompensa por los trabajos y servicios prestados. Recordemos la libertad concedida por el maestro de cantería “Joan hingles... a Joana”, que ya hemos tenido la ocasión de citar. El maestro dice que tiene a bien y “de mi buen grado y libre alvedrio – quitaros– del dicho captiverio... en questavades... por servicio de dios nro. señor y porque soys cristiana –pero no oculta que también lo hace– por los muchos, buenos y leales servicios... y por otras muchas causas y justos respetos”. ¿Dónde queda la graciosidad y gratuidad? ¿Podemos tomar por tal la libertad donada a “Joana de color negra”, otorgada en el testamento, y tras el fallecimiento y no antes, por Josefa Ruiz? Porque la libertad le llega a Juana al abrir el testamento, es decir al fallecer su ama⁶³, luego es evidente que se tienen en cuenta los servicios prestados. Como los tuvo en cuenta “dona Anthona Maça de Lizana” al hacer libre a su esclava, aunque haga extensiva la libertad también a los descendientes. Porque por más que aduzca hacerlo por la alegría “grans regosijo y lliberalitats –que se hacen por el casamiento de su hija, no oculta que– Ginesa Agostina de naçio berberisca, blanca ab una berruga damunt la nas –había criado– a la dita ma filla –y había– servit aquesta mia casa” durante 54 años. ¿Dónde pues está la graciosidad? ¿Cómo considerar la libertad que “Eugenia Guerrero –otorga a– Luisa Teresa” si ésta se obliga a servirla “mentres viva”? ¿Fue obligación impuesta por Eugenia como pago de libertad o generosidad de la segunda?⁶⁴

Es más, vecinos hay que creen donarla graciosamente, y sin embargo lo hacen con condiciones y tras haber fallecido (figura en el testamento); es decir, tras años de servicio. Como Melchor García de Laza, que en el codicilo dejó inscrita la libertad de su esclava Beatriz, pero acompañó a su cláusula la siguiente condición: “haja de casar ab cristia vell e no ab morisch nengu e si casar ab algu morisch q sia sclava com huy es”⁶⁵. Puede estar más cerca de carta de libertad graciosa, –las edades las hacen más que sospechosas–, la “carta de horro” que hace don Juan Ferrández de Mesa en beneficio de “Axa Bentrozud, de color negro –y 38 años,

esclavos que tuvo. AHO, Gobernación, signatura antigua G 3/9, año 1578.

63. AHO, Protocolo, lib. 359, s. f., 3 de diciembre de 1611.

64. AHO, Protocolo, lib. 1.170, s. f., 3 de julio de 1699.

65. AHO, Protocolo, lib. 236, s. f., 11 de agosto de 1571.

porque— la he casado con Amat Mustaf de color moreno el qual es libre⁶⁶, y la que firma don Jerónimo de Rocamora, barón de la Puebla y señor de Benferri y Rafal, a “Amat moro turco —de 30 años— de mediana estatura, de color blanco, Ruvio el Vigote”. Dice entregarla porque “es mi voluntad de daros libertad graciosamente⁶⁷. Por último, sí se podría considerar en este grupo la libertad donada a Domingo Ferrer por “el Illustre Don Jayme Rocamora olim Don Jayme Rosell, Marques de Rafal” por cuanto adquirió el esclavo el 24 de octubre de 1692 y en 1694 hizo la “Escritura de libertad de esclavo⁶⁸”.

El análisis de todas las cartas de libertad halladas —43— en los protocolos notariales, en los años de nuestro estudio, prueban que son escasísimas —dos o tres entre media docena que constan como tales—, las donadas graciosamente. Mas la mayoría —de tan reducido número— ocultan el pago de servicio, los años trabajados como criadas y criados del dueño o ama. Desde la óptica coetánea, sin embargo, toda libertad entregada sin exigir una remuneración se percibe como gracia del dueño, gesto de generosidad, acto de caridad, de ahí que se califiquen de “graciosas” y se tengan por tal. Atendiendo al número, empero, no parece que la caridad —o sentimiento humanitario de igualdad y libertad— sea virtud que se prodigue en la Orihuela antiguorregimentalista, más bien pareciera que la caridad empieza por uno mismo y que si hubo de invertirse un dinero en la adquisición no era cosa de no sacarle provecho. En efecto, la mayoría de las libertades concedidas se hicieron porque fueron compradas. El propio esclavo compra la libertad. Baste citar dos ejemplos separados en el tiempo:

La honr^e. Catalina libertta, esclava que solia ser del honr^e. Joan Gutteris carnixer —se compromete a pagarle— sexanta ducats de hor... p raho de la franquea e llibertatt que en lo dia de hui li ha fet⁶⁹.

In Dei Nomine. Amen. Sea a todos notorio como yo dona Angela Rocamora, viuda muger fuy de don franc^o Almodovar Valltierra... — como— e tenido y tengo por mi esclavo y captivo a vos Amet moro de nacion berberisco de hedat de trenta y ocho años poco mas o menos, herrado en los dos carrillos y frente, mediano de cuerpo, barbicastaño con una señal en medio de la cabeça que hos a quedado de una cuchillada... me concerte y avine con vos que pagandome por vuestro rescate —1.100 reales castellanos— os ahorraria y libertaria del dicho captiverio —y como— me los haveis dado y pagado... Por ende por esta pnt carta yo la dicha dona Angela Rocamora... otorgo y conozco

66. AHO, Protocolo, lib. 733, s. f., 17 de julio de 1635.

67. AHO, Protocolo, lib. 832, f. a. 514v-515.

68. Siempre que no haya nada oculto por medio ocurrido en esos dos años. AHO, Protocolo, lib. 1.238, f. a. 25r.

69. AHO, Protocolo, lib. 166, s. f., 20 de diciembre de 1552.

que ahorro y liberto y saco y quito a vos el dicho Amet... y restituyo y pongo en entera libertad⁷⁰.

La libertad comprada –se habrá percibido en los textos expuestos a lo largo del presente análisis, y concretamente en los dos últimos–, plantea un interrogante: si quien compra la libertad es el propio esclavo –aunque reciba ayuda de otros correligionarios–, ¿puede el esclavo confirmar actas contractuales? Los dos últimos documentos dan la pista de dos procedimientos: el primero, siguiendo el orden, consistiría en otorgar la libertad al tiempo que –ya libre– se hace el acta de compromiso. Es, por lo tanto, una libertad comprometida al cumplimiento del contrato firmado: véase cómo Catalina ya está “libertta” cuando acepta el compromiso, y estando ya ‘liberada’, ya puede actuar como vecina, como persona con capacidad legal. El segundo caso parece hacer referencia a un compromiso verbal previo –“me concerta y avine con vos”– sin que haya firma de libertad hasta haber cumplido el acuerdo apalabrado. Entre uno y otro media la desconfianza, pues recuérdese –caso del esclavo-liberado Juan Soler– que hubo esclavo liberado que luego no cumplió, o no quiso cumplir, con su compromiso. De aquí que en el segundo documento no se firme la libertad hasta después de cumplir lo pactado; en el primero, en cambio, hubo libertad previa.

La desconfianza es mutua, obviamente. Si se parte de una etapa –mediado el dieciséis– en el que parece existir una confianza entre las partes, amo y esclavo, que lleva a firmar la libertad antes de hacer el pago, aunque sea, eso sí, libertad condicionada, a mediados del XVII la situación de desconfianza ha conducido a exigir primero el pago para después dar la libertad. Es aquí donde surge el paso intermedio: cuando el esclavo no se fía se procede a levantar un acta de promesa, acta de obligación ante notario. Es decir, el amo ha de firmar un documento legal de que se compromete a dar la libertad si se cumple lo pactado: “Don Hierony Rocamora... promet y es obliga a Amet son esclau de nacio moro que dona[n]tli e pagantli aquell per raho de la sua esclavitut –120– ducats castellans de onze reals castellans... donara carta de franquea –a Amet y a– Axa tambe mora esclava... –permitiéndole trabajar– per son compte – Pero si ambos– dexasen de pagar dites quantitats... aya de tornar dit Amet a continuar dita sua esclavitut com al pnt. es”⁷¹.

Hay aun otro tipo de libertad, la libertad por concesión real. Si el rey da la libertad, nada que objetar, en principio. Mas no es tan fácil. Así, los esclavos menores de 10 años de la rebelión de Granada deberían ser libres a los 20, según “privilegi concedit per Sa Magestat lo rey don Phelip nre. señor”. Haciendo uso de este derecho, “Lorenzo, nou convertit

70. AHO, Protocolo, lib. 671, s. f., 2 de octubre de 1625.

71. AHO, Protocolo, lib. 658, f. a. 243r-245r., año 1615.

de la Rebelión de Granada”, dejó a su amo, Ginés Gil, y se fue a Murcia. Pero Ginés no opinó lo mismo y entraron en pleito (lo cual es de por sí un reconocimiento de libertad). El acuerdo al que llegaron fue que Lorenzo serviría 6 años a Ginés como siervo, pasado el cual “li promet al dit Lorenzo de donarli carta de franquea y llibertat”⁷².

Libertad por gracia o libertad por compra. Los vecinos ‘esclavistas’ de Orihuela, en cualesquiera de ambos casos, no fueron muy propensos a otorgar ni una ni otra: 43 cartas de libertad concedidas entre 613 documentos en 175 años, aproximadamente. Si desde el punto de vista cuantitativo el gesto resulta exiguo, desde el ángulo cualitativo define la sociedad como meramente mercantilista, preocupada por el negocio. El esclavo es una inversión, legalizada, consentida, siempre que haya sido adquirido por los procedimientos que dictan las leyes y se hayan cumplidos los requisitos de legalizarlo como tal –es decir, pagar el impuesto (quinto) real⁷³–, no importa que sea musulmán o cristiano, hombre o mujer, joven o maduro, de Turquía o de Guinea... Todos, independientemente de la edad, sexo, raza y religión serán explotados con el doble fin de amortizar la inversión y obtener beneficios: reventas y libertades vendidas son el medio más cómodo de obtener ganancias, sin excluir la explotación como jornaleros o el sometimiento como criados y criadas.

2.8. Oposición y actitudes –huida– del esclavo

Ante tanto oprobio y maltrato, ¿cómo respondía el esclavo? Si la inexistencia de fuentes prueba, indirectamente, el comportamiento, ha de afirmarse que con actitudes sumisas. El esclavo oriolano no parece que se rebelase –que conozcamos– ni con el statu quo de la sociedad ni con el amo o ama a nivel personal. No hay, pues, revueltas, ni rebeliones, ni siquiera alborotos. El esclavo descontento, aquel que percibió la pérdida de libertad, tuvo sólo, y a nivel individual, un gesto de rebeldía: huir.

Gesto, por otra parte, mínimo si a las fuentes nos atenemos, pues en la centuria y media que hemos analizado sólo hemos hallado 10 huidas⁷⁴. A este respecto, los documentos son bien pocos, se limitan a constatar que determinado esclavo se halla huido, sin más. Unas veces, pregonándolo⁷⁵; otras, vendiéndolo a un perseguidor de esclavos, un busca-recompensas (pues se le vende más barato): Diego Pérez, de Benejúzar, compró a

72. AHO, Protocolo, lib. 329, s. f., 26 de julio de 1584.

73. Luis Ocaña vende a un vecino de Alicante a: “Antoni de hedat de quinze a setze anys... lo qual esta quintat” desde 1594. AHO, Protocolo, lib. 486, s. f., 11 de enero de 1609

74. Uno de esos intentos –fracasado intento– fue el de Pablo Martínez, esclavo de José Soto, en 1630. Éste, junto con otros 4 esclavos, intentó huir en barca por Guardamar. La noticia –contabilizada como un intento aunque fueron 5 esclavos en total– procede de GARCÍA-MOLINA RIQUELME, A. M., “Las desventuras...”, pp. 57-78.

75. Pregón de un esclavo berberisco escapado, en AHO, Protocolo, lib. 69, s. f., 6 de septiembre de 1535.

Frances Sánchez, mercader, “hun esclau negre per nom appellat Amador lo qual al pnt. esta fogit”⁷⁶. Y otras, indicando adónde se halla: Al capitán “Pedro de Liminyana Urtado –se le escapa– Joan Rodrigues... esclavo moro –de 26 años–, color menbrillo cocho, delgado” que se halla en la prisión de Murcia⁷⁷. Igualmente, al “noble don Juan Rocamora –se le escapa– un esclavo llamado Domingo Mome Liano... y tiene noticia –que– esta presso en las carçeles reales de Cartagena”⁷⁸.

Ha sido imposible conocer cómo acabaron las aventuras de los fugitivos. ¿Consiguió alguno la libertad o, lo que es más previsible, fueron capturados? Alguno, como el retenido en Murcia, no llegó muy lejos. Otro, que se le escapó al marqués de Rafal a los pocos días de comprarle, si no el mismo día, andaba por Huéscar o sus alrededores⁷⁹. Y ya hemos señalado que el esclavo de Rocamora llegó hasta Cartagena. También se desconoce qué trato recibieron una vez hallados. En cambio, se sabe que los dueños solían desprenderse de ellos y los vendían: no querían elementos díscolos, un esclavo propicio a escaparse no aseguraba la inversión. El marqués de Rafal, en el caso citado, no se lo pensó dos veces: el 17 de noviembre había adquirido de don Bartolomé García de Espejo, presbítero, el esclavo “que se llama Pedro Mañes”, el 23 da poder a José Pamies para que lo busque por Huéscar y una vez capturado lo venda. Del mismo modo actuó Don Juan Andrés Rosel, a quien se le escapó un esclavo “llamado Salvador frc^o de 22 años, a la sazón preso en Almería, quien prefirió venderlo por el precio que “se pudiere abenir y concertar” antes que reintegrarle en su casa⁸⁰. Similar destino tuvo Diego Pérez, esclavo de 26 años, que tras ser capturado sería vendido por 74 “pesses de a huit mexicanas y sevillanas”, más 18 libras y 15 sueldos por los “despesses En lo tribunal del Batle...–y– En la captura que de dit esclau se ha fet”⁸¹.

Los diez intentos de fuga –suponemos que quedaron en intentos, aunque ignoramos si alguno logró su sueño– se llevaron a cabo por hombres. Muy aventurera debía ser la mujer en aquellas épocas para lanzarse a la odisea de la huida. No, no hay en la documentación consultada ninguna prueba de esclava dispuesta a enfrentarse al amo o ama, más bien al contrario: de obediencia ciega. En 1636 Ana Serra, esclava del Dr. Serra, realiza declaración ante notario para confirmar que los dos hijos que tiene no son del doctor, sino de “Pere Tremino –otro esclavo– christiano nou e cochero del dit son Amo” que la engañó con palabras de casamiento⁸². Recuérdesse, si ambos son esclavos, también los hijos. Y esto lo sabía Ana,

76. AHO, Protocolo, lib. 152, s. f., año 1559.

77. AHO, Protocolo, lib. 838, f. a. 487v-490r, año 1641.

78. AHO, Protocolo, lib. 924, s. f., 6 de agosto de 1660.

79. AHO, Protocolo, lib. 1.032, f. a. 199r-202r y 206r-210r, año 1654

80. AHO, Protocolo, lib. 1.065, f. a. 300v-301v, año 1673.

81. AHO, Protocolo, lib. 960, s. f., 11 de marzo de 1673.

82. AHO, Protocolo, lib. 733, f. s., 18r-v.

y siendo esclava se somete a un acto legal que se la niega para tantas cosas. Mas, ¿qué otra cosa podía hacer?

3. Esclavos al otro lado: cautivos

Un mar lleno de corsarios y piratas berberiscos, una tierra llena de moros que, de un modo u otro, tienen contactos con los primeros, una costa difícilmente vigilada, cuánto menos controlada. Una tierra, en fin, que fue frontera de reinos, que hubo de soportar razias constantes, cabalgadas de señores, saqueos de almogávares... no debía serle ninguna novedad tener vecinos presos, rehenes, cautivos...; a los que había que recuperar de un modo u otro, también con razias, cabalgadas, partidas de almogávares, o rescates⁸³.

En los siglos XVI y XVII ya se habían olvidado muchos de los comportamientos señalados, pero quedaban sus ´resabios`; es decir, se caía fácilmente en la tentación de actuar como antaño. Pero sobre todo quedaban, porque de ningún modo estaba solucionado, las invasiones de piratas berberiscos a la costa, que llegaban, en momentos imprevistos e inesperados⁸⁴, buscando todo lo que encontrasen: cautivos, sobre todo. Para impedirlo –o reducirlo, al menos– se había intentado controlar la costa a través de torres defensivas y pequeñas guarniciones compuestas de vigilantes-soldados y *atalladores*. Este panorama de inseguridad, así como la preocupación constante de la corona por controlar el mar y acabar con la piratería ha sido muy estudiado, y a estos estudios remitimos.

Desde el punto de vista de Orihuela –de Orihuela y su tierra–, el mal del que tratamos se sentía muy cerca. Para luchar contra él contribuía con soldados y con torres defensivas en la parte de costa de la que se hacía cargo, pero las autoridades –municipales y de la gobernación– habían expresado siempre la queja de que no fuese una labor de todos. ¿De qué servía levantar torres en una zona de la costa si otra quedaba al descubierto? En varias ocasiones habían hecho llegar esta queja a la ciudad vecina, Murcia:

En muchas cartas de V.S. avemos visto el ofresimiento que V.S. haze de que asiendose la Torre de la oradada luego se aria la torre del pinatar –Y como no se ha levantado, el consell escribe a Murcia insistiéndole en que haga– dicha torre del pinatar con la mas brevedad que se pueda –a fin de evitar, dicen, lo que viene ocurriendo, como–

83. Sobre los cautivos de un lado y otros en el primer cuarto de siglo XV, ved CULIÁÑEZ CELDRÁN, M. C., "Orihuela, frontera con Granada: los cautivos", *Res publica*, 18, Murcia, 2007, pp. 269-288.

84. No siempre tan imprevistos e inesperados. Ocasiones hubo en que los piratas berberiscos debían conocer el abandono en que estaba la vigilancia de la costa porque otros motivos atraían la atención de los cristianos. En 1521, por ejemplo, durante la Germanía, los piratas acentuaron las incursiones haciendo presa de, al menos, 5 cautivos. En el AHO, Protocolo, lib. 58, 25 de marzo, se hallan las peticiones de los familiares para "pagar lo rescate".

en días pasados –que– los moros nos cautivaron unos carboneros y pastores corriendonos el campo⁸⁵.

Soslayando pues el tema militar, la defensa de la costa⁸⁶, lo que ahora importa es una de las consecuencias: el rescate⁸⁷. No siempre era necesario esperar, ocasiones había en que los piratas –desde el mar, cabe suponer– negociaban el rescate. Así ocurrió en una de las mayores presas que hicieron en Orihuela. Contando el caso: En agosto de 1532 los moros atacaron la torre de “Cap Roig”. Enterada la ciudad acudió en su ayuda; pero los moros debían ser más, o hicieron una emboscada. El enfrentamiento se saldó con “trenta catius chistians”, por los que los moros pidieron rescate. El gobierno municipal, además de destinar todo el dinero de la renta de cautivos, acordó el 29 de agosto pedir prestadas 4.000 libras para sacarles del cautiverio⁸⁸. Y, sin embargo, no fue la mayor copia de cautivos. Don Manuel Fernández Álvarez da cuenta de una aún mayor en 1528:

A ocho días del mes de septiembre, metieron otra cabalgada en que había noventa y tantos cautivos cristianos, la cual traían de un lugar que se dice Rojales, que es entre Murcia y Orihuela. . . , e vi –dice el fraile que hace la descripción– los tristes cautivos e todos con los pescuezos e las manos atadas, e las mujeres con los hijos a las tetas e con otros hijos alrededor asidos a las haldas –quienes al ver al fraile– alzaron todos tan gran grito y alarido de lloros quanto en tal caso ni se puede pensar⁸⁹.

Las grandes sacas eran poco frecuentes, lo corriente era que los piratas se acercasen a la costa y saquearían las propiedades próximas, llevándose los bienes y las personas que allí se hallasen:

En lo dia d dimecres quis contare[n] –22 de enero de 1533, llegaron a la costa 15 o 16– fustes de moros –Acudió el lugarteniente de Orihuela– ab la gent d cavall e de peu y anare[n] a la marjna a hon les fustes estave[n] y al te[m]ps q arrjbare[n] a les dits fusts –hallaron a los moros que– havje[n] fet carnatge en los bestians questave[n] a la

85. El visitador de la costa, “don Joan Vives de Canyamars”, les llamaría la atención. AMO, Lib. A-91, f. 479v, año 1597.

86. Ved, entre la abundante normativa sobre la guarda y defensa de la costa, las “Ordenanças de las costa marítima de Origuela/ 1600”. AMO, F-83/10.

87. Cfr., LÓPEZ GÓMEZ, P., “Argel, mercado de esclavos: la redención de cautivos de 1574-1575”, *Homenaje a Antonio Matilla Tascón*, Zamora, 2002, pp. 361-395.

88. AMO, Lib. D-2.213, f. 378r. También, A.M.Mu., ALMUNIA, A., *Llibre de tots los actes, letres, privilegis y altres quasevol provisions (1303-1620)*, Ms., f. 208v, p. 215.

89. AGS, cit. por FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., en *España y los españoles en los tiempos modernos*, Salamanca, 1979, p. 83. También en, *Isabel la Católica*, Madrid, 2003, p. 525; y en, *Cervantes visto por un historiador*, Madrid, 2005, p. 143.

marjna y axi se levare[n] –1.500– caps d bestiar y cinch personas les dos del loch de la daya y les dos d guardamar y lo hu del almoradj⁹⁰.

TABLA 3. Cautivos

AÑOS	CAUTIVOS	ORIGEN
1512	1	Orihuela
1520	1	Guardamar
1521	5	Orihuela
1524	7	Rojales
1528	90	Rojales (¿todos?)
1532	30	Orihuela
1533	1	Orihuela
1533	5	La Daya, Guardamar, Almoradí
1554	1	Alicante
1597	“Unos”	Orihuela
1598	1	Orihuela
1608	1	Orihuela
1612	2	Orihuela (en Torre de la Horadada)
1613	1	Orihuela
1622	1	Orihuela
1623	1	Orihuela
1636	1	Orihuela
1651	1	Alicante

Y aún más frecuente era que se topasen con unos pescadores o mercaderes en la mar, cuando no sólo uno: “Gines Martinez vezino de Guardamar... el lunes antes de la fiesta de Señora Sancta Cathalina del mes de noviembre –fue cautivado cuando iba– en una barca por la mar de Guardamar a la ciudad de Alacante”. Inmediatamente, sin esperar a llegar a su lugar de destino –prueba de que lo se busca es dinero y no personas– se negocia el rescate: “el día de Sancta Cathalina luego siguiente fue sacado

90. AMO, Lib. D-2.213, f. 86r.

a rescate en Cabo Roche⁹¹. Es muy probable también que “Sebastia Siles barquer... de Alacant⁹² cayese prisionero cuando pescaba.

Sin embargo, los datos pecan seguramente por defecto, pues todo induce a pensar que fueron más⁹³. Que existiesen en Orihuela una rentas particulares para rescatar cautivos⁹⁴, que dos congregaciones religiosas –trinitarios y mercedarios⁹⁵– dispusiesen no solo de conventos cuanto de personal dispuesto a recaudar dinero con este fin (por supuesto que para todos los cautivos, fuesen de donde fuesen), induce a pensar que los cautivos fueron más, pues ignoramos los que rescataron los monjes de estas congregaciones... y los rescatados por la familia. Sólo conocemos aquellos que hicieron llegar su lamento al consell o protocolizaron la deuda que tenían con los benefactores que les ayudaron a conseguir su libertad⁹⁶. Por lo tanto, los datos aportados en la Tabla 3 no reflejan la realidad numérica de cautivos oriolanos y comarcanos.

Los frailes con las limosnas recaudadas, las ayudas que se podían conseguir de la Bula de la Santa Cruzada, mas la aportación del consell de sus rentas de cautivos sumaban parte –o el todo– del rescate. La otra parte procedía de los familiares, que recaudaban dinero de todos los modos posibles: vendiendo bienes, pidiendo préstamos...

Joanna Ximenes y de Sanches muller de Pere Sanches llaurador... considerat que en lo mes de janer... los moros enemigos de la fe catolica cativaren en lo camp de la torre de la Foradada a dit Pere Sanches marit... y a Pere Sanches fill de aquells, los quals al present estan catius en Alger –corriendo peligro de que si no son rescatados se– porten a Constantinopla o a altres parts dins de Turquia a hon no y a comerçi ab Espanya. –Tiene Juana otro temor, que de no rescatar pronto a su hijo, como es menor de edad– ab facilitat lo podran persuadir que renegue la Santa Fe Catolica⁹⁷.

91. AHO, Protocolo, lib. 198, s. f., 1 de enero de 1554.

92. AHO, Protocolo, lib. 938, s. f., 9 de diciembre de 1651.

93. Los capitulos de las ordenanzas de la costa de 1600 anotan la facilidad con las que los piratas tomaban cautivos: “que en aquellos canpos se ocupa mucha gente en hacer carbon y en otros exerciços y se quedan de noche serca de la mar y assi los cautivan...”. AMO, F-83/10, punto 6.

94. Rentas que son gestionadas por “un administrador de la renta de catius”. AHO, Protocolo, lib. 407, s. f., año 1590.

95. Pero no sólo estas congregaciones, pues las propias cofradías, como la de Santa Lucía en 1512, ayudan también a los vecinos con sus limosnas: Juan Cuadrado y Alonso Martínez recibirán 55 sueldos “p^a obs de resca[t]jar a na marja (o “martjna”) de Samora la qual esta –cautiva– en berberia en poder de Infiels”. AHO, Protocolo, lib. 45, f. original LXXII, f. a. 104r.

96. Por ejemplo, “En Joha[n] Pamjes e Jaume Pamjes vehins... de oriola –firman acta de haber recibido– de la lohable confraria del Senyor Sant P^e –226 sueldos– q los ha[n] donat, llyurat p^a obs. de pagar lo rescate de Andreu Pamjes qui es catiu en tera(sic) de moros”. AHO, Protocolo, lib. 58, s. f., 25 de marzo de 1521.

97. La petición de Juana está dirigida al gobernador para que le permita vender bienes. AHO, Protocolo, 619, s. f., 15 de junio de 1612.

Si Juana teme que su hijo reniegue, Pere Monllor, canónigo, no se queja de males potenciales sino de realidades. También estaba en Argel, y “En gran perill –porque– sinistres i malevoles perçones –han– informat que lo dit mos. Pere Monllor –es– canonge”, y desde entonces sufre malos tratos⁹⁸. El capítulo acordó inmediatamente ayudar a su rescate con 50 libras.

Éste es el procedimiento. Solicitar ayuda a las instituciones, seculares y eclesiásticas, haciendo ver o lo mal que se hallaba el cautivo o la imposibilidad de recaudar el dinero. Por ejemplo, José Torres, sastre y cuñado del agustino Ginés Tarancón(?) “questa catiu en Alger en poder de infiels”, se encarga de recaudar el dinero de distintas personas e instituciones, consignándolas para amortizarlas a su tiempo. Así consiguió: 120 libras del consell de Orihuela, 40 libras de la cofradía de San Salvador, 25 libras de la cofradía de San Pedro y 50 del consell de Callosa.

Quien cuenta con posibilidades, pero en ese momento no dispone de dinero, puede conseguir un adelanto. Este fue el caso de mosén Jaime Soler, chantre de la catedral, que teniendo a “son nebot ramón de soler... catiu en terra de moros” solicita, y se le otorgan, que se le adelanten “tres anyadas de la renda de la pnt ciutat axi dels censals de la sisa major com dles... menuts”⁹⁹. En otros casos, es después de haber pagado el rescate cuando se pide la ayuda. Seguramente porque alguien –o varios– la había adelantado y hay que devolver el préstamo¹⁰⁰. En esta situación se halló “P^e Garsia Javaloyes ciutada de Oriola –que fue– pres en lo lloch de Rogals –con su mujer, hijos y nuera– q. foren set psones.” Tras permanecer unos años, no indica cuántos, en “tutuan”, pagó 260 “onsets de or” que ahora tiene que devolver, por lo que acude al consell solicitando ayuda¹⁰¹.

Es mucha la cantidad que se pide por el rescate, y más aún si el cautivo es persona de elevada categoría social. Se necesita, pues, dinero, y la Iglesia, conocedora del problema, incentivará la limosnas otorgando indulgencias a los donantes¹⁰². Pero además de indulgencias y recursos a la caridad por parte del clero, y del fortalecimiento de la costa para impedir los ataques y reducir –o anular– los prisioneros, ¿cabía la posibilidad de crear una fuerza que acabase de una vez con toda la problemática de los cautivos? Esta fue la pregunta que al parecer se hizo Guillermo Garret, quien presentó un memorial –estamos en la época de los ‘memoriales’– demostrando la plausibilidad de su propuesta: “una esquadra de seis

98. ACO, Dietari, s. f., 10 de junio de 1598.

99. AMO, Lib. D-2.213, f. 382v, año 1533.

100. Un ejemplo de devolución del dinero prestado por Fernando de Loazes, tío de micer Fernando de Loazes, puede verse en AHO, Protocolo, lib. 58, s. f., 21 de septiembre de 1521.

101. AMO, Lib. A-44, f. 175r, año 1524.

102. ACO, Arm. IX, Leg. 4^o, núms. 70, 72, 77; cit. por ABAD HUERTAS, M., *Catalogación y extracto de fondos de los pergaminos existentes en el archivo de la S.I. Catedral de la ciudad de Orihuela*, Alicante, 1977, pp.103-104.

navios”, con 632 personas y 116 tiros, “ademas de la mosquetería”, acabarían según él con el problema, además de salir más rentable. Estas son las cuentas que le salen:

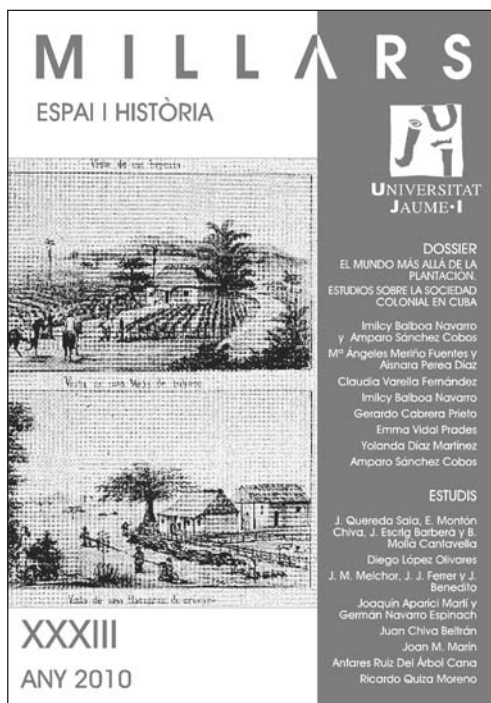
- En armar la escuadra (los navíos sólo 54.000 ducados) con hombres, armas y pertrechos: 74.240 ducados.
- En “rescatar ochenta cautivos se gastan cinquenta mil ducados... –aunque en realidad el coste es– a trescientos ducados el uno”. El resto son viajes, comidas, cohechos...

Es decir, los gastos de la escuadra equivaldrían al rescate de 185 cautivos. Para salir ganancioso hay que suponer que los rescatados han de sobrepasar este número, algo que Guillermo daba por hecho en un plazo inferior al desgaste de la armada.

Como lo cortés no quita lo valiente, o a la inversa, es el caso que, a pesar de que las naves moras siempre que se acercaban a la costa cristiana desembarcaban con ánimo poco amistoso, no por eso se les dejaba de socorrer si se hallaban en peligro, independientemente de que una vez ayudados se les hiciese esclavos. Así se desprende de la petición de pago de los gastos causados en curar a los moros de una nave naufragada en “Cap Roig” por el doctor de la ciudad al Real Patrimonio¹⁰³.

En resumen, frente a los esclavos de una parte, los del otro lado del mar: los cautivos. Orihuela, durante los siglos XVI y XVII, vivió siempre pendiente de la costa. De ella llegaba el pescado y la sal, pero también el moro berberisco presto a llevarse cautivos. La documentación –oficial– oculta la realidad, y cabe suponer, con las pistas que proporcionan la existencia de instituciones encargadas del rescate, que los cautivos fueron más que los oficialmente contabilizados. Si hemos de creer a Guillermo Garret –y no parece descabellado por las pistas que poseemos–, el cautivo rescatado en 1631 se cotizaba a 300 ducados, frente a los 130, aproximadamente, en 1532. Esto es, a lo largo de una centuria el precio del rescate se ha más que doblado (se ha multiplicado por 2,3). Aun aceptando la elevación del rescate, no deben olvidarse factores que modificaron los precios a nivel general, como la inflación y la reducción de cautivos. Pero también han de tenerse en cuenta otros factores, propios del momento y del lugar, como el hecho de que en 1532 se rescataron 30 cautivos y, además, a pie de costa; en cambio, el cálculo de Guillermo se hace por persona y en tierra africana.

103. AHO, Protocolo, lib. 915, s. f., año 1636.



ESTUDIS

Normales climáticas en el observatorio de la Universitat Jaume I (2003-2009), per J. QUEREDA SALA, E. MONTÓN CHIVA, J. ESCRIG BARBERÀ y B. MOLLÀ CANTAVELLA

Una aproximación a la estrategia territorial turística sostenible, per DIEGO LÓPEZ OLIVARES

El enterramiento ibérico de la "crátera de la Grifomaquia" de Orleyl, per J. M. MELCHOR, J. J. FERRER y J. BENEDITO
Considerada encara la pocha edat e ignocència... Los primeros años de vida para los niños del siglo XV, per JOAQUÍN APARICI MARTÍ y GERMÁN NAVARRO ESPINACH

La portada de la *Década Primera* de la historia de la insigne, y coronada ciudad y Reyno de Valencia (1610): compendio iconográfico de la historia valenciana, per JUAN CHIVA BELTRÁN

La estética parda. El arte y la estética bajo el nacionalsocialismo, per JOAN M. MARÍN

Voces entre alambradas: los primeros pasos del exilio español en Francia. Una historia que aún se está escribiendo, per ANTARES RUIZ DEL ÁRBOL CANA

Historiografía y revolución: la "nueva" oleada de historiadores cubanos, per RICARDO QUIZA MORENO

DOSSIER: EL MUNDO MÁS ALLÁ DE LA PLANTACIÓN. ESTUDIOS SOBRE LA SOCIEDAD COLONIAL EN CUBA

Al cruzar los límites de la hacienda. La sociedad del azúcar, per IMILCY BALBOA NAVARRO y AMPARO SÁNCHEZ COBOS
El cabildo carabalí viví: alianzas y conflictos por el derecho a la libertad. Santiago de Cuba (1824-1864), per M^a ÁNGELES MERIÑO FUENTES y AISNARA PEREA DÍAZ

Negros libres en la periferia de la esclavitud, per CLAUDIA VARELLA FERNÁNDEZ

Tiempo de expansión y expulsión. El avance de la plantación y el retroceso de los cultivos menores, per IMILCY BALBOA NAVARRO

La llegada del azúcar a las zonas ganaderas. El caso de Puerto Príncipe, per GERARDO CABRERA PRIETO

Urbanismo de Guerra: fortificaciones, reglamentaciones y embellecimiento de La Habana (1786-1799), per EMMA VIDAL PRADES

Violencia, control y disciplina laboral. El delito en La Habana en las primeras décadas del XIX, per YOLANDA DÍAZ MARTÍNEZ

La reorganización del trabajo libre. Los anarquistas españoles y la difusión del ideal libertario en Cuba, per AMPARO SÁNCHEZ COBOS